AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATO

En el municipio de Puerto Wilches, departamento de Santander, en el mes de noviembre de 2026, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PEBLES, identificada con NIT 800.230.470-7 con el propósito de tratar y aprobar la autorización al representante legal de la Asociación para celebrar y suscribir el contrato correspondiente.

Una vez verificado el quórum requerido para deliberar y decidir, se pone a consideración de los miembros de la Junta Directiva la necesidad de facultar al representante legal de la Asociación para adelantar los trámites, comprometer a la entidad y suscribir los documentos contractuales que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Después de analizar la solicitud, los integrantes de la Junta Directiva manifiestan su aprobación y, en consecuencia,

ACUERDAN

PRIMERO: Autorizar expresamente al representante legal de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PEBLES, para que, en nombre y representación de la Asociación, adelante las gestiones administrativas, jurídicas y contractuales necesarias para celebrar y suscribir el contrato correspondiente con INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

SEGUNDO: Facultar al representante legal para suscribir el contrato, así como los documentos, compromisos, modificaciones, aclaraciones y demás actuaciones que sean necesarias para su formalización y ejecución, de conformidad con los estatutos de la Asociación y las disposiciones legales vigentes.

TERCERO: La presente autorización se expide en cumplimiento de los requisitos establecidos para acreditar la facultad del representante legal de comprometer contractualmente a la Asociación.

La presente decisión fue sometida a consideración de los integrantes de la Junta Directiva y aprobada por unanimidad / mayoría de votos.

En constancia, se firma por quienes intervinieron en la reunión.

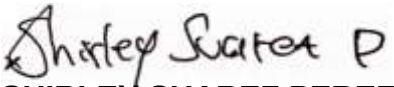
FIRMAS:



LUISA FERNANDA HERNANDEZ MANRIQUE
Representante Legal
C.C. 1.104.136.685



LAURA STEFANY ARDILA PAEZ
Tesorero de la Junta Directiva
C.C.: 1.104.130.505



SHIRLEY SUAREZ PEREZ
Secretario(a) de la Junta Directiva
C.C.: 1.005.653.557



NATALIA LIZETH MATIZ CAICEDO
Fiscal de la Junta Directiva
C.C.: 1.007.773.644



MARY YULIANA SANCHEZ MANESES
Vocal de la Junta Directiva
C.C.: 1.005.651.204